

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	5 »

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez 10.
 Administración: Tomás Pérez 14.
 Teléfono núm. 111
 (No se devuelven los originales)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

+
SEGUNDO ANIVERSARIO
 ROGAD Á DIOS POR EL ALMA DE

Doña Baldomera Iruegas Bernaldo de Quirós

VIUDA DE ARENAL
 QUE FALLECIÓ EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1904

Después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Agradecerán cualquier acto de piedad en sufragio del alma de dicha señora.

Avila 17 de Febrero de 1906.

Las Misas que se celebren de nueve y media á once del día 19 en las Iglesias Parroquiales de San Pedro Apostol y San Juan Bautista de esta ciudad y la Misa y Alumbado del día 18 en la Iglesia de María Reparadora, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma

Al encargarme de este Gobierno civil me encontré con una concentración de Guardia civil dispuesta por mi antecesor en San Esteban del Valle, á consecuencia de disturbios pasados, y quizá futuros entre dicho pueblo y Villarejo; procuré conocer la causa de tales disgustos y llamé á mi despacho á la representación de éstos y la de Serranillos, también interesado en el litigio, y á mi presencia expusieron todos las quejas, que no son otras sino haber obtenido San Esteban una sentencia á su favor en pleito contencioso sobre jurisdicción de unos montes comunales del asocio de Mombeltrán, sentencia que Villarejo y Serranillos consideran injusta, y yo sin dar mi opinión respecto á los fundamentos de tal calificativo, expuse la de que tal resolución creaba un estado de derecho á San Esteban en el que la autoridad civil no podía menos de mantenerle, aconsejando á todos depusieron su actitud: á San Esteban que dentro de su derecho reconocido, hiciera algunas concesiones á sus vecinos, y en el caso de no venir á ninguna inteligencia signifique á Villarejo debía entablar una acción civil ordinaria contra la aludida sentencia que le condenaba á la privación absoluta de pastos para todos sus ganados; propuse también que pidieran rectificación de deslindes y amojonamientos, por si en los que constaban en el expediente se había sufrido algún error; en fin los exhorté á la concordia, que me ofrecieron, amenazándoles en el caso que faltaran á su palabra con disponer la continuación de procedimientos judiciales incoados, y en suspenso á la sazón, por mi antecesor, levantando acto seguido ante sus promesas la concentración de la benemérita allí existente.

Poco duró señor Director la tregua ofrecida, pues á los pocos días, sin duda por no haber obtenido Villarejo concesión alguna de las solicitudes por mi, obstruyó los caminos de San Esteban, se incautó de algunos de sus ganados, figurando al frente de la rebelión el Alcalde y Juez municipal de dicho pueblo, ordenando en vista de tal desconsideración y falta á sus promesas la continuación de procedimientos en suspenso, castigando gubernativamente á los que aparecían responsables de estos hechos, única intervención que me cabía como encargado del sostenimiento del orden público.

Dispuse nuevamente la concentración, y más tarde se desarrollaron los hechos objeto de su información, en los que después de los extremos que dejo apuntados, fácil es demostrar que no hubo falta de previsión ni nada que implique desacuerdo en lo que respecto al gobierno de esta provincia y hecho que se discute.

Si estos renglones pudieran ilustrar su información yo le ruego haga de ellos el uso que tenga por conveniente.

Siempre suyo afectísimo amigo,
 M. Novella.

Los sucesos de Villarejo y San Esteban del Valle.

Una carta del señor Gobernador.

Avila 16 Febrero 1906.

Sr. D. Constantino García Pérez.

Mi querido amigo: el periódico de hoy de su digna dirección hace una información de las causas que originaron el sangriento suceso de Villarejo, y sin entrar por completo en el fondo del asunto me permito llamar su atención sobre algunas frases tales como «desacierto de los gobernantes» con que termina un párrafo, que si pueden aludirme, son del todo injustas.

Al encargarme de este Gobierno civil me encontré con una concentración de Guardia civil dispuesta por mi antecesor en San Esteban del Valle, á consecuencia de disturbios pasados, y quizá futuros entre dicho pueblo y Villarejo; procuré conocer la causa de tales disgustos y llamé á mi despacho á la representación de éstos y la de Serranillos, también interesado en el litigio, y á mi presencia expusieron todos las quejas, que no son otras sino haber obtenido San Esteban una sentencia á su favor en pleito contencioso sobre jurisdicción de unos montes comunales del asocio de Mombeltrán, sentencia que Villarejo y Serranillos consideran injusta, y yo sin dar mi opinión respecto á los fundamentos de tal calificativo, expuse la de que tal resolución creaba un estado de derecho á San Esteban en el que la autoridad civil no podía menos de mantenerle, aconsejando á todos depusieron su actitud: á San Esteban que dentro de su derecho reconocido, hiciera algunas concesiones á sus vecinos, y en el caso de no venir á ninguna inteligencia signifique á Villarejo debía entablar una acción civil ordinaria contra la aludida sentencia que le condenaba á la privación absoluta de pastos para todos sus ganados; propuse también que pidieran rectificación de deslindes y amojonamientos, por si en los que constaban en el expediente se había sufrido algún error; en fin los exhorté á la concordia, que me ofrecieron, amenazándoles en el caso que faltaran á su palabra con disponer la continuación de procedimientos judiciales incoados, y en suspenso á la sazón, por mi antecesor, levantando acto seguido ante sus promesas la concentración de la benemérita allí existente.

Poco duró señor Director la tregua ofrecida, pues á los pocos días, sin duda por no haber obtenido Villarejo concesión alguna de las solicitudes por mi, obstruyó los caminos de San Esteban, se incautó de algunos de sus ganados, figurando al frente de la rebelión el Alcalde y Juez municipal de dicho pueblo, ordenando en vista de tal desconsideración y falta á sus promesas la continuación de procedimientos en suspenso, castigando gubernativamente á los que aparecían responsables de estos hechos, única intervención que me cabía como encargado del sostenimiento del orden público.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL) Madrid-16.

Senado
 El Sr. Trujillo explica una interpelación acerca de la conducta del gobernador civil de Cáceres, contestándole el ministro de la Gobernación, y también lo hace el Sr. Guzmán, quien habló sobre la suspensión de un Ayuntamiento de la provincia de Palencia.

Congreso
 Continué la discusión sobre el proyecto de reforma de la ley municipal, rectificando los señores Pi y Arsuaga, y Rózpide, intervino brevemente el Sr. García Alix y se levantó la sesión.

Lo de las jurisdicciones.—Los militaristas
 El ministro de la Guerra conferenció ayer tarde con varios diputados militaristas de la mayoría, para que presenten una enmienda al artículo 3.º del proyecto de jurisdicciones manteniendo el fuero de guerra para los delitos contra la Patria. Esta enmienda la defenderá el Sr. Mataix.

Contra los anarquistas
 El ministro de la Gobernación dijo ayer que, contando con la cooperación del gobernador de Barcelona, se propone emprender una enérgica campaña contra el anarquismo, castigando con mano fuerte, no solo á los autores de los atentados, sino también á los que más ó menos directamente aparezcan como instigadores de los mismos.

Pidiendo recursos
 En el ministerio de Fomento se han recibido muchos telegramas de diferentes regiones de la Península, solicitando la concesión de recursos y la construcción de obras públicas para remediar en lo posible la crisis obrera.

Marroquíes y franceses
 Dicen de Melilla que el vapor marroquí «Turki» ha perseguido al francés «Zenith», que se hallaba descargando en la factoría de Mar Chica. El «Turki» además ha cañoneado la factoría, respondiendo ésta. El «Zenith» escapó.

Agiotage
 En algunos círculos se habló ayer

de agitación, concretándose los rumores á Cataluña.

El ministro de la Gobernación manifestó anoche que está enterado de los trabajos que realizan alguno mal aconsejados, y que el gobierno tiene adoptadas las medidas necesarias para hacer fracasar esos trabajos. Como en ocasiones anteriores, puede ser lo más cierto que tales rumores se propalen para producir alteraciones en la Bolsa.

Los monederos falsos
 En la travesía del Conde Duque número 6, piso segundo, habitación del comerciante D. Matías Pérez Berulez, de cincuenta años, natural de Cepeda (Salamanca), ha sido descubierta una fábrica ó expendeduría de moneda falsa.

Desgraciado accidente
 Esta mañana, en la calle de Ariau, de Barcelona, esquina á la del Consejo de Ciento, un tranvía eléctrico de la compañía general atropelló á un niño, matándole.

El público que se reunió en el lugar del suceso llegó á ser muy numeroso, y exteriorizó su protesta apedreando el tranvía.

De Barcelona.—Mas detenciones
 Dicen de Barcelona que el gobernador ha gratificado con 25 pesetas á José Borrull, individuo que vió colocar la bomba y que dió señas del criminal. Se han practicado registros, deteniéndose á dos anarquistas, uno de ellos apellidado Sánchez; el segundo, que es tornero metalúrgico, se llama José Dayna.

LO DE VILLAREJO Y SAN ESTEBAN DEL VALLE

La batalla campal.—Su origen, consecuencias y estado actual de los ánimos.

San Esteban del Valle, pueblo grandemente religioso, como son en general todos sus inmediatos, tiene desde tiempo inmemorial y conserva en nuestros días, para gloria suya, una fe vivísima y amor indefinible hacia su excelso patrón San Pedro Bautista, de cuya cabeza guarda el esqueleto, adquirido tras de muy sabias investigaciones, titánicos esfuerzos y desvelos muy grandes y continuados y al que otorgan santa y debida veneración, y un interés y cariño digno de todo encomio y ejemplo y comparable solo con el fervor que sienten los abulenses por su Santa Teresa, el de los zaragozanos por su Virgen del Pilar, el de los valencianos por Nuestra Señora de los Desamparados, el de los catalanes por su Monserrat, los gallegos por su Santiago, los sorianos por su San Saturio, etc. etc. que en esto de devociones determinadas y advocaciones preferidas, es, por fortuna, muy rica, nuestra católica España.

Pues bien; esta devoción admirable del pueblo de San Esteban á su patrón tutelar, que tan hermoso ejemplo ofrece en estos tiempos de perversión, error y malicia que corremos, fué, desde hace muchos años, objeto de bafa y mofa por parte de muchos vecinos de Villarejo, más dignos de compasión y lástima que de envidia.

Días pasados, algunos de los más... atrevidos, seguramente los más... perturbados, colocaron en una de las casas del pueblo de San Esteban una especie de urna con el esqueleto ó calavera de una caballería (dicen que

CON CENSURA ECLESIASTICA

¡¡Volverán los filántropos...!!

No hace muchos días preguntaba uno de tantos entusiastas de lo antiguo en su visita de estudio á esta capital, quiénes eran los filántropos que contribuían al sostenimiento de los Asilos benéficos, puesto que, no veía lápidas como en otras poblaciones, que honrasen sus nombres.

Perplejo quedó el que tal oía, pero sin vacilaciones contestó, que sino había más que una lápida en la entrada del Hospital expresiva de la gratitud de la Diputación á dos bienhechores, era porque en el país se había abolido oficialmente la caridad privada.

Si al preguntante sorprendió la contestación no pude indagarlo; mas al que esto escribe le hizo recordar aquellos tiempos de Mendizábal en que era preocupación constante que por sus reformas se habían convertido los institutos benéficos en humildes servidores del Estado y las leyes dictadas entibiaron la caridad privada.

Como la vida nos enseña que siempre se ha presentado la desigualdad y contradicción con toda su abrumadora realidad y la necesidad de que nos ayudemos los unos á los otros; de aquí el que se llegue al medio de auxiliar la miseria con la riqueza, y la beneficencia pública hoy, con la caridad privada.

Quizás pueda pensarse que no hay deseo sincero de mejorar la suerte del desgraciado; que se ha olvidado que la caridad y el amor del prójimo engendrarán la beneficencia pública y es posible pueda caer la duda en el que no nos conozca, de si en esta capital habrá fortunas que poder dedicar á estas atenciones.

Realmente es motivo de estudio el descifrar por que la caridad se contiene. Por suerte los tiempos cambian, las preocupaciones caen por tierra y es de presumir vuelvan á reproducirse aquellos tipos legendarios y caballerescos de tradición hon-

rosa y recuerdos gratísimos en nuestra historia.

No es de esperar que como en el siglo XVI lleguen las limosnas hasta producir la ociosidad; pero puede haber imitadores del célebre sevillano D. Fernando de Contreras, que dediquen toda su fortuna á obras benéficas.

Bien merece un recuerdo el doctor D. Fermín Hernández Iglesias por su bien escrita obra «La Beneficencia en España» y con él podemos decir, que la caridad so amolda á los mejores sentimientos de la naturaleza humana y es condición necesaria de nuestra sociabilidad; la desgracia la excita como instintivamente y sin el socorro mutuo la sociedad no se concibe.

Tal pensamiento habrá de tener en todos la debida acogida y vendrá la caridad privada en auxilio de cuanto se relacione con la Beneficencia, pues no basta esté entregada en su sostenimiento á organismos oficiales.

Ese día será, el que el Ayuntamiento y Diputación acuerden gravar en mármoles colocados en sus salones de sesiones, los nombres de aquellos que hicieron de la caridad su primera virtud ó de su filantropía timbres de gloria, bien ayudando á sostener las actuales fundaciones, creando nuevas enseñanzas, ó ejecutando algunas de tantas obras que nos son precisas y que solo con un rasgo de esplendor podrán lograrse.

Agapito Ronco.

Los sucesos de Villarejo y San Esteban del Valle.

Una carta del señor Gobernador.

Avila 16 Febrero 1906.

Sr. D. Constantino García Pérez.

Mi querido amigo: el periódico de hoy de su digna dirección hace una información de las causas que originaron el sangriento suceso de Villarejo, y sin entrar por completo en el fondo del asunto me permito llamar su atención sobre algunas frases tales como «desacierto de los gobernantes» con que termina un párrafo, que si pueden aludirme, son del todo injustas.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

MARINAS SALVADOS Y GRANOS
CALLE DE CABALLEROS, 8, BAJO
ÁVILA

En la misma casa se venden simientes de hortalizas y legumbres; id. de plantas y raíces forrajeras; id. de plantas medicinales é industriales; id. de flores y plantas trepa ras. Tubérculos rizoams y cebollas de flores.

Se reciben toda clase de encargos á precios económicos y puntualidad en las órdenes.

Para más detalles informará

Paciano Pastor
CABALLEROS, 8, BAJO
Avila.



La Urbana

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de *seguros*, á prima fija, contra el *incendio*, el *rayo*, *cosechas en pie* y las *explosiones* de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de *Baños Santiuste*, Tras de San Vicente, Avila.

SASTRERÍA

DE

EUGENIO MARTÍN GIL

Alcázar, 5, Lotería.

ALCAZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERIA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos talarés

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de invierno, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección.

Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

EL DIARIO DE AVILA
PERIÓDICO INDEPENDIENTE
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS
CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.
Administración, Tomás Pérez, 14.
(No se devuelven los originales.)

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la **NEMIGRAMINA** del D. M. Caldeiro.

El dolor de cabeza, que en sus paroxismos en cinco minutos con la **Nemigramina** del doctor Caldeiro. La **Nemigramina** es un bilisiano, no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las **cefalalgias** de etiología determinada en las **Neuralgias á frigori** (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las **gastralgias**, los **Reumatismos articulares**, la **Cisti**; la **Diseña** de los tuberculosos, **Dismenorias**, los **retortijones uterinos**, la **Zona**, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, la remite por 8.50 pesetas.

19-Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coaña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata; con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimiento directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Curapano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como há acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que embarquen en sus buques.

Avisos importantes.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agente en Avila.—Jesus Garcinuño—Estrada, 13, principal.

14-8-11-13-16-19-22-25

AGENDAS BAILLY - BAILLIÈRE É HIJOS

MEMORANDUM
2,50 Ptas sin secante.
3. Ptas con secante.

BUFETE
CUATRO EDICIONES
1.- 1,50 - 2.- 1,75 - 3.- 2,00 - 4.- 2,25
COMPLETAS
2.- 2,50 - 3.- 3,00 - 4.- 3,50

CULINARIA
2. Ptas

MÉDICA
2,50, Ptas

CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Cenarro, de Madrid, Abada, 4. Gránulos y pastillas para el inhalador de Munyon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo, cura el 90 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones, cura positivamente el dolor de espalda, caderas e ingles, el edema é hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia, cura y vigoriza los estómagos debilitados por exceso ó por abuso de medicinas dañosas, cura las malas digestiones, acedías, erupciones, aliento fetido, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza, lo alivia á los 5 minutos. Precio, ptas 1,75

Hay remedios eficaces para la sangre, para la vejiga, para las almorranas, para el estreñimiento, para la tos, catarros, resfriados, nervios, hígado, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc. Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro Abada, 6.—MADRID

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS LEON

ESTUCHE

100 QUÍMICOS QUÍMICOS

PASTILLAS PECTORALES DE G. MERINO HIJO.

En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros etc se toma

100 QUÍMICOS QUÍMICOS

50 CTS.

EN USO DESDE EL AÑO 1827

SOMBRERERÍA M. SILVA

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en Sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birreles y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Las hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIÉN REFORMAS A LA MEDIDA

ZENDRERA, 10, ÁVILA

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y América

1.ª de España—Fundada en 1872

ROLDÓS Y COMP.

BARCELONA

Publicidad de todas clases
Precios económicos

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—ÁVILA